Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Choconta

Choconta dieciocho de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: **ORDINARIO LABORAL**
RADICACION: **2019-00207-00**
DEMANDANTE: **JIMMY ANDRES GARZON**
DEMANDADO: **VALUATIVE S.A.S.**

Por ser procedente lo solicitado, por el apoderado de la parte demandante, páguense, con abono a cuenta, los dineros consignados por el demandado (rótulos 140, 141 y 143)., por concepto de COSTAS ordenadas y liquidadas dentro del presente proceso, al señor demandante JIMMY ANDRES GARZON.

Para lo anterior el demandante deberá allegar, Certificación Bancaria debidamente y actualizada y comunicar el correo electrónico que tiene registrada en la misma, y copia de su documento de identidad.

Una vez se allegue lo anterior, Secretaria, ingrese las órdenes de pago respectivas, dejando constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

lerm

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffe74d5ec3e31826894c2e921f1b1225df72032a799d26c3164bd098482e1f78**
Documento generado en 18/07/2022 10:39:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica